FG/DUOC Nº 310/17

Asunción, 17 de octubre de 2017

Señora
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. EXP. Nº 331.947
Contratación Directa "Servicio de sepelio para funcionarios del Fondo Ganadero"
ID. 336.649 – Primer Reparo.

Me dirijo a Usted con relación a la nota DNCP/DNC/ Nº 26221/2017, por la cual nos comunican que existen observaciones por la cual no podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 15/17** y al respecto manifestarle cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

En relación al motivo de no difusión, le comunico que el mismo fue subsanado en la Carta de Invitación.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Respecto a las observaciones a ser tenidas en cuenta, informo que esta convocante no utilizará la modalidad de contrato abierto atendiendo que el servicio de sepelio / certificados innominados a ser adquiridos no poseen fecha de vencimiento y los mismos pueden ser utilizados en cualquier momento y/o ejercicio fiscal. Asimismo los 5 (cinco) certificados innominados fueron determinados conforme a eventos ocurridos en el periodo de un año.

Por lo expuesto precedentemente, solicito la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Departamento de UOC

FM/fm